Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

DOÑA MARIA LUISA CENTURION Y VELASCO, Ursino, Lopez de Ayala, Cárdenas, Zapata, Fernandez de Cordova, Arias Dávila, Portocarrero, Carrillo de Albornóz, Mendoza, la Cueva y Benavides, Ximenez de Cisneros, Pujadas, Borja, Coloma, Perez Calvillo, Centelles de Alpont, Melgarejo y Roelas, &c. Marquesa de Villena y Estepa, de Almuña, del Aula, Bibola, Monte del Bay, de la Alameda, de Noguera, y Casasola; Condesa de Fuensalida, de Colmenar, de Puñonrostro, de las Posadas, de Casapalma, de Elda y de Anna; Baronesa de Almedijar, y de la de Pedreguer, Piles y Palmera en el Reyno de Valencia: Señora de las Villas y Estados de Barajas, de Villerias, de Torrejon de Velasco, Alcovendas, San Agustin, y Pedrezuela, Lillo, Malon, Enguera, y de otros muchos pueblos comprendidos en dichos Estados y poseedora de otros Mayorazgos: Alguacil Mayor de la Imperial Ciudad de Toledo: Alferez Mayor de la de Malaga, y de las Villas de Estepa y Pedrera: Patrona unica y general de todas las Iglesias, Conventos y Hermitas del Estado de Estepa con su Señorío espiritual y temporal; Patrona perpetua del insigne Colegio Mayor de San Clemente de los Españoles de la Ciudad de Bolonia, de la Capilla de nuestra Señora de la Piedad en la Marina de Caller Reyno de Cerdeña; del Real Hospital de Peregrinos de la Ciudad de Segovia, y de la Colegial de Barajas; Compatrona presentera de Becas del Colegio de la Purisima Concepcion de la Universidad de Alcalá de Henares: Grande de España de primera clase por varios de los referidos titulos, y Dama Noble de la Real Orden de la Reyna Maria Luisa &c. Por mí y como Apoderada general que soy de mi Marido el Excelentisimo Señor Don Felipe Lopez Pacheco, Acuña, Tellez Girón, Portocarrero, Fernandez Manrique, Fernandez Pacheco y Toledo, la Cueva y Benavides, Cabrera y Bobadilla, Luna, Gomez de Silva, Mendoza, Carrillo de Albornoz: Marques de Villena y Estepa; Duque de Escalona; Marques de Moya, de Villanueva del Fresno, de Bedmar, de Aguilar de Campó, de la Eliseda, y de Asentár en Portugal: Conde de San Esteban de Gormáz, de Castañeda, y de Jiquena: Señor de la Ciudad de Moguer, y de las Villas y Estados de Alarcon, de Jumilla, Almazarron, Jorquera, Alcalá del Rio Jucar con su puerto seco, de Tolóx y Monda, de Belmonte, Garganta la Olla, Piña de Campos, de los Valles de Toranzo, Val de Iguña, Buelna, Val de San Vicente, Rionansa, Tudanca, Ordejon y Honor de Sedano con sus respectivos Concejos; de los Alfoces la vieja y nueva, Santa Gadéa, Paredes, Rubias, Bricia, Brañosera, Pujayo, Isar, Villanueva de Argaño, y Cartes, con todos los demás pueblos de las respectivas comprensiones de dichos Estados: Escribano y Pregonero Mayor de los privilegios, y confirmaciones de los Reynos de Castilla; Chanciller Mayor de las Reales Chancillerías de Valladolid y Granada, y de las Audiencias de Aragon, y Valencia; Alcalde Mayor perpetuo de la Ciudad de Sevilla, Patrono